



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

Informe Final

Auditoría de Desempeño

Código de Auditoría N°.181

Junio de 2021



Pacto Global
Red Colombia





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

INFORME FINAL AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS –
UAECOB

"Evaluar el estado del parque automotor con que cuenta la UAECOB"

CÓDIGO AUDITORÍA No. 181

Período Auditado: 2016-2020

PAD: 2021

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Bogotá, junio de 2021



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Andrés Castro Franco
Contralor de Bogotá D.C.

Patricia Duque Cruz
Contralora Auxiliar

Rober Enrique Palacios Sierra
Director Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

María Claudia Real Miranda
Asesora

Equipo de Auditoría:

Jorge Iván Ramírez Ramírez
Yaneth Angélica Rojas Hernández
Nohemy del Pilar González Cardozo
Ximena Andrea Gaitán Betancourt
Raúl Orlando Velasco Corredor
Mabeling Nisyela Muñoz Riaño
Juan Camilo Castro Velandia
Héctor Jara Hernández

Gerente 039-01
Profesional Especializado 222-07
Profesional Universitario 219-03
Profesional Universitario 219-03
Contratista
Contratista
Contratista
Ingeniero Mecánico de Apoyo

www.contraloriabogota.gov.co

Código Postal 111321
Cra. 32 A No. 26 A 10
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	17
3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO	17
3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA	17
3.2.1. Factor Gestión Contractual.....	17
3.2.1.1. <i>Observación Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria, por falencias en la planeación del Contrato de Compraventa No. 423 de 2019. Desvirtuada.</i>	25
3.2.1.2. <i>Hallazgo Administrativo por inconsistencias entre la información que reposa en el Acta de Recibo Final y los documentos suscritos durante la ejecución del contrato de Compraventa No. 452 de 2018.</i>	27
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	30



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. CARTA DE CONCLUSIONES

CÓDIGO DE AUDITORÍA 181

Doctor

DIEGO ANDRÉS MORENO BEDOYA

Director General

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB

Calle 20 No. 68 A - 06

Código Postal: 110931

Bogotá D.C.

Ref. Carta de Conclusiones Auditoría de Desempeño.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, vigencias 2016-2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la evaluación de la contratación inherente a la adquisición y mantenimiento de vehículos con el propósito de examinar si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, puestos a disposición del gestor fiscal, fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y económica.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

cumplimiento de las disposiciones legales; la evaluación del sistema de control fiscal interno, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión contractual, cumple con los principios evaluados de economía, eficiencia y eficacia, excepto por lo observado en el capítulo de resultados de la auditoría.

En la presente auditoría se evaluó la gestión fiscal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB del Factor Gestión Contractual, de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones y la economía y eficiencia con que actuó el gestor público.

De la evaluación a los contratos seleccionados como muestra se configuró un (1) hallazgo administrativo.

Estos resultados se soportan en las observaciones de auditoría determinados en la evaluación al control fiscal interno realizada a los diferentes contratos auditados, en los que se evidenciaron irregularidades con respecto a la planeación en los estudios previos y organización de la documentación.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas en el menor tiempo posible y atender los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF-

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la radicación de este informe, en la forma, términos y contenido previsto en la normatividad vigente, cuyo incumplimiento dará origen a las sanciones previstas en el artículo 81 y siguientes del Decreto 403 de 2020.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones para subsanar las causas de los hallazgos, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C., y presentarse en la forma, términos y contenido establecido por este Organismo de Control.

El anexo a la presente Carta de Conclusiones contiene los resultados y observaciones detectadas por este órgano de control.

Atentamente,

ROBERTO ENRIQUE PALACIOS SIERRA

Director Técnico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Revisó: Jorge Iván Ramírez Ramírez - Gerente

Elaboró: Equipo Auditor

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

En la presente auditoría se evaluó la gestión fiscal de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB, del factor Gestión contractual, de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa de los contratos de adquisición de vehículos que conforman el parque automotor de la entidad vigencias 2016-2019, de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de los mismos durante la vigencias 2020-2021, con el fin de determinar la operatividad actual mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público.

Para la presente auditoría de desempeño se tomó una muestra representativa de los vehículos que conforman el parque automotor de la UAECOB, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran distribuidas en las diecisiete (17) estaciones de bomberos y en las diferentes áreas de la entidad, por lo tanto, la muestra estuvo encaminada a la selección de los contratos mediante los cuales fueron adquiridos, los vehículos con que cuenta la entidad y las estaciones y áreas a las cuales están asignados los mismos.

Teniendo en cuenta la información reportada por la UAECOB, en respuesta a la solicitud efectuada por el grupo auditor relacionada con el Inventario actual del parque automotor con que cuenta la entidad para el desarrollo de su labor, se evidenció que a la fecha cuenta con ciento treinta y nueve (139) vehículos, los cuales están distribuidos por tipo así: tres (3) tipo antiguo, dos (2) buses, un (1) cama baja, dos (2) camión grúa, cincuenta y un (51) camionetas, cuatro (4) carro furgón, once (11) carro tanques, una (1) grúa de rescate, cuatro (4) máquinas de altura, treinta y nueve (39) máquinas extintoras, dos (2) máquinas de líquidos inflamables, una (1) máquina de materiales peligrosos Matpel, dos (2) microbuses, dos (2) unidades de rescate, un (1) vehículo de rescate animal, nueve (9) vehículos de respuesta rápida y cuatro (4) vehículos utilitarios.

Se resalta que de los ciento treinta y nueve (139) vehículos, ochenta y cinco (85) no



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

cuentan con registro de contratos de compraventa en razón a que fueron adquiridos por la Secretaría de Gobierno antes del año 2006, sector al que, en su momento, estaba vinculada la UAECOB.

Del total de vehículos, noventa y uno (91) se encontraban operativos, cuarenta y cinco (45) en mantenimiento, dos (2) por siniestro y uno (1) en trámite de tránsito, los cuales están distribuidas en diecisiete (17) estaciones, en la sede de Logística, en la academia y en diferentes áreas de la entidad tal como se presentan a continuación:

**CUADRO No. 1
INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAECOB**

TIPO DE VEHÍCULO	CANT.	FORMA ADQUISICIÓN		ESTADO			UBICACIÓN
		CTO No.	SIN REGISTRO	OPERATIVO	MTTO	OTRO	
ANTIGUO	3	0	3	2	1	0	COMANDO B13 B14
BUS	2	1 CTO 409/17	1	2	0	0	COMANDO B3
CAMABAJA	1	0	1	1	0	0	B3
CAMION GRUA	2	0	2	2	0	0	B6 B3
CAMIONETA	51	21 CTO 412/17	30	32	19	0	ACADEMIA (1) B1 (3) B10 (1) B11 (1) B12 (2) B13 (1) B14 (2) B15 (1) B16 (1) B17 (1) B2 (3) B3 (1) LOGISTICA (10) B4 (2) B5 (2) B6 (2) B7 (1) B8 (1) B9 (1) COMANDO (6) CORPORATIVA (2) HUMANA (1) OAJ (1) OAP (1) PRENSA (1) RIESGOS (2)
CARRO FURGON	4	3 CTO 591-16	1	4	0	0	B2 (1) B16 (1)

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TIPO DE VEHÍCULO	CANT.	FORMA ADQUISICIÓN		ESTADO			UBICACIÓN
		CTO No.	SIN REGISTRO	OPERATIVO	MTTO	OTRO	
							LOGISTICA (1) INFRAESTRUCTURA (1)
CARRO TANQUE	11	6 CTO 590-16	5	6	5	0	B10 (1) B13 (1) B14 (1) B15 (1) B16 (1) B2 (1) B3 (1) LOGISTICA (1) B5 (1) B6 (1) B7 (1)
GRUA RESCATE	1	0	1	0	1	0	B6
MAQUINA DE ALTURA	4	0	4	2	1	1 TRAMITE TRANSITO	LOGISTICA (1) B2 (1) B1 (1) B5 (1)
MAQUINA EXTINTORA	39	5 CTO 423-19 9 CTO 587/16	25	24	13	2 SINIESTRO	ACADEMIA (1) B1 (3) B10 (2) B11 (2) B12 (2) B13 (3) B14 (1) B15 (1) B16 (1) B17 (2) B2 (1) B3 (2) LOGISTICA (8) B4 (1) B5 (2) B6 (1) B7 (1) B8 (2) B9 (2) G12 (1)
MAQUINA DE LIQUIDOS INFLAMABLES	2	0	2	1	1	0	B6 (1) B4 (1)
MAQUINA MATPEL	1	0	1	0	1	0	B4 (1)
MICROBUS	2	0	2	2	0	0	LOGISTICA (1) B6 (1)
UNIDAD DE RESCATE	2	1 CTO 582-16	1	1	1	0	B2 (2)
RESCATE ANINAL	1	0	1	1	0	0	B4 (1)

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TIPO DE VEHÍCULO	CANT.	FORMA ADQUISICIÓN		ESTADO			UBICACIÓN
		CTO No.	SIN REGISTRO	OPERATIVO	MTTO	OTRO	
VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	9	8 CTO 452-18	1	9	0	0	B1 (1) B10 (1) B11 (1) B13 (1) B14 (1) B17 (1) LOGISTICA (1) B5 (1) B9 (1)
VEHICULO UTILITARIO	4	0	4	2	2	0	LOGISTICA (4)
TOTAL	139	54	85	91	45	3	139

Fuente: Información entregada por la UAECOB mediante oficio con radicado No. E-01052-2021002156-UAECOB Id: 76847
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

Teniendo en cuenta el cuadro anterior se evidenció que estos vehículos fueron adquiridos mediante la suscripción de los contratos que se relacionan a continuación:

CUADRO No. 2 RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UAECOB PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

No. CONTRATO	VIGENCIA	Valores en Pesos
		VALOR
582	2016	2.290.000.000
587	2016	13.452.000.000
590	2016	2.444.452.236
591	2016	519.921.072
409	2017	365.497.290
412	2017	4.603.464.332
452	2018	357.416.017
423	2019	5.898.800.000
VALOR TOTAL CONTRATOS		\$29.931.550.947

Fuente: Información entregada por la UAECOB mediante oficio con radicado No. E-01052-2021002156-UAECOB Id: 76847
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

De acuerdo con lo anterior, se seleccionó como muestra los contratos No. 582 de 2016 por \$2.290.000.000, No. 412 de 2017 por \$4.603.464.332, No. 452 de 2018 por \$357.416.017 y el No. 423 de 2019 por \$5.898.800.000 a través del cual fueron adquiridos treinta y cinco (35) vehículos que se encuentran asignados a las diecisiete (17) estaciones y al comando, igualmente se adicionaron sesenta y un (61) vehículos que si bien no cuentan con un contrato relacionado, están asignados

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

a las estaciones, Comando, Academia, Logística y áreas de la entidad.

Igualmente, se incluyó la evaluación del Contrato de Mantenimiento vigente No. 749 de 2020, por valor total de \$585.000.000, por lo que se realizó visita administrativa a las instalaciones del contratista Navitrans S.A.S., con el fin de verificar el estado actual de los vehículos que están en mantenimiento y que fueron seleccionadas como muestra.

Así como la evaluación del Contrato de Seguros No. 237 de 2019 por valor total de \$5.313.594.754

La muestra de contratación se describe a continuación:

**CUADRO No. 3
MUESTRA EVALUACIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL**

No. CONTRATO	No. PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS
582/16	1133	COMPRA VENTA	Compraventa de vehículo operativo para la UAECOB.	2.290.000.000
412/17	1133	COMRPA VENTA	Adquisición de vehículos operativos para apoyar las emergencias atendidas por la UAECOB	4.603.464.332
452/18	1133	COMPRA VENTA	Adquisición de vehículos cuatrimotos, accesorios y adecuaciones	357.416.017
423/19	1133	COMPRA VENTA	Compra de vehículos operativos	5.898.800.000
749/20	1133	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	Mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos, insumos y mano de obra especializada para los vehículos pesados y/o máquinas pertenecientes al parque automotor de la UAECOB.	585.000.000
237/19	FTO	SEGUROS	Contratar el paquete integral de seguros	5.313.594.754

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No. CONTRATO	No. PROYECTO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS
VALOR TOTAL DE LA MUESTRA				\$19.048.275.103

Fuente: Información tomada del SIVICOF y análisis del equipo auditor
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia

La muestra de vehículos, estaciones y áreas de la UAECOB fue la siguiente:

CUADRO No. 4 MUESTRA DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON CONTRATO DE COMPRAVENTA, Y SEDES DONDE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	ASIGNACIÓN	CONTRATO No.
1	UNIDAD DE RESCATE	OLN025	2018	B2	582-2016
2	CAMIONETA	OLN181	2018	COMANDO	412 -2017
3	CAMIONETA	OLN179	2017	B4	
4	CAMIONETA	OLO270	2017	B5	
5	CAMIONETA	OLN178	2017	B17	
6	CAMIONETA	OLN184	2017	B2	
7	CAMIONETA	OLN176	2017	B3	
8	CAMIONETA	OLO268	2017	B7	
9	CAMIONETA	OLN183	2017	B8	
10	CAMIONETA	OLN180	2017	B9	
11	CAMIONETA	OLN182	2017	B10	
12	CAMIONETA	OLN174	2017	B12	
13	CAMIONETA	OLO269	2017	B13	
14	CAMIONETA	OLN177	2017	B4	
15	CAMIONETA	OLN175	2017	B14	
16	CAMIONETA	OLO540	2018	B1	
17	CAMIONETA	OLO541	2018	B6	
18	CAMIONETA	OLO539	2018	B2	
19	CAMIONETA	OLO542	2018	B15	
20	CAMIONETA	OLO537	2018	B16	
21	CAMIONETA	OLO538	2018	B1	
22	CAMIONETA	OLO659	2018	B11	
23	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN78E	2018	B1	
24	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN79E	2018	B5	
25	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN80E	2018	B9	
26	VEHICULO	OFN81E	2018	B10	

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	ASIGNACIÓN	CONTRATO No.
	RESPUESTA RAPIDA				
27	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN82E	2018	B11	
28	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN83E	2018	B13	
29	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN85E	2018	B14	
30	VEHICULO RESPUESTA RAPIDA	OFN84E	2018	B17	
31	MÁQUINA EXTINTORA	OLM980	2018	B15	423/19
32	MÁQUINA EXTINTORA	GCX145	2021	B9	
33	MÁQUINA EXTINTORA	GCX146	2021	B10	
34	MAQUINA EXTINTORA	GCX147	2021	B11	
35	MÁQUINA EXTINTORA	GCX148	2021	B17	

Fuente: Información entregada por la UAECOB radicado No. E-01052-2021002156-UAECOB Id: 76847 y análisis del equipo auditor
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

CUADRO No. 5 MUESTRA DE VEHÍCULOS QUE NO CUENTAN CON CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SEDES DONDE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	ASIGNACIÓN
1	UNIDAD DE RESCATE	OKZ568	2018	B2
2	CAMIONETA	OCK252	2012	B3 LOGISTICA
3	CAMIONETA	OCK391	2012	COMANDO
4	CAMIONETA	OBG715	2007	PRENSA
5	CAMIONETA	OCK425	2012	B6
6	CAMIONETA	OBG553	2007	LOGISTICA
7	CAMIONETA	OBG664	2007	B3 LOGISTICA
8	CAMIONETA	OBG931	2008	RIESGOS
9	CAMIONETA	OBG436	2007	B12
10	CAMIONETA	OBG930	2008	CORPORATIVA
11	CAMIONETA	OBI127	2010	LOGISTICA
12	CAMIONETA	OBI133	2010	OAJ
13	CAMIONETA	OBI782	2011	COMANDO
14	CAMIONETA	OCK394	2013	COMANDO
15	CAMIONETA	OCK395	2013	COMANDO
16	CAMIONETA	OCK423	2012	RIESGOS
17	CAMIONETA	OBG848	2008	CORPORATIVA

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	ASIGNACIÓN
18	CAMIONETA	OCK253	2012	OAP
19	CAMIONETA	OCK429	2012	HUMANA
20	CAMIONETA	OCK390	2012	B1
21	CAMIONETA	OCK426	2012	ACADEMIA
22	CAMIONETA	OCK428	2012	B3 LOGISTICA
23	CAMIONETA	OCK424	2012	LOGISTICA
24	CAMIONETA	OCK427	2012	B2
25	CAMIONETA	OCK255	2012	B14
26	CAMIONETA	OJ853	2012	COMANDO
27	CAMIONETA	OCK250	2012	B3 LOGISTICA
28	CAMIONETA	OCK251	2012	B3 LOGISTICA
29	CAMIONETA	OCK248	2012	B3 LOGISTICA
30	CAMIONETA	OCK254	2012	B5
31	CAMIONETA	OBI862	2012	LOGISTICA
32	VEHÍCULO RESPUESTA RAPIDA	AWS82D	2014	B3 LOGISTICA
33	MAQUINA EXTINTORA	OBE947	1998	ACADEMIA
34	MAQUINA EXTINTORA	OBE946	1998	B1
35	MAQUINA EXTINTORA	OBF432	2003	B3 LOGISTICA
36	MAQUINA EXTINTORA	OBF554	2007	B3 LOGISTICA
37	MAQUINA EXTINTORA	OBG387	2008	B13
38	MAQUINA EXTINTORA	OBG936	2008	B3 LOGISTICA
39	MAQUINA EXTINTORA	OBG935	2008	B3 *
40	MAQUINA EXTINTORA	OBH771	2010	B14
41	MAQUINA EXTINTORA	OBH772	2010	B2
42	MAQUINA EXTINTORA	OBH774	2010	B5
43	MAQUINA EXTINTORA	OBH776	2010	B3 LOGISTICA
44	MAQUINA EXTINTORA	OBH777	2010	B3 LOGISTICA
45	MAQUINA EXTINTORA	OBH778	2010	G12
46	MAQUINA EXTINTORA	OBH779	2010	B13*
47	MAQUINA EXTINTORA	OBI816	2011	B8
48	MAQUINA EXTINTORA	OBI817	2011	B7
49	MAQUINA EXTINTORA	OBI407	2011	B3 LOGISTICA
50	MAQUINA EXTINTORA	OBI408	2011	B8
51	MAQUINA EXTINTORA	OBI409	2011	B12
52	MAQUINA EXTINTORA	OBI820	2011	B3 LOGISTICA
53	MAQUINA EXTINTORA	OJ997	2012	B4

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	ASIGNACIÓN
54	MAQUINA EXTINTORA	OCJ998	2012	B16
55	MAQUINA EXTINTORA	OJX876	2014	B10*
56	MAQUINA EXTINTORA	OKZ539	2016	B1
57	MAQUINA EXTINTORA	OKZ569	2016	B17
58	VEHÍCULO UTILITARIO	N/A	2009	B3 LOGISTICA
59	VEHÍCULO UTILITARIO	OBE891	2001	B3 LOGISTICA
60	VEHÍCULO UTILITARIO	N/A	2012	B3 LOGISTICA
61	VEHÍCULO UTILITARIO	N/A	2012	B3 LOGISTICA

Fuente: Información entregada por la UAECOB radicado No. E-01052-2021002156-UAECOB Id: 76847 y análisis del equipo auditor
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

La muestra seleccionada está compuesta por cuatro (4) contratos de adquisición de vehículos por valor total de \$13.149.680.349 equivalente al 44%, como se detalla en el cuadro No. 6.

Aparte, se evaluará Contrato de Mantenimiento No. 749 de 2020 por valor total de \$585.000.000 y el contrato de seguros No. 237 de 2019 por valor total de \$5.313.594.754.

En lo que tiene que ver con los vehículos se realizó la revisión y verificación de la operatividad a treinta y cinco (35) vehículos que cuentan con contrato de compraventa relacionado y a sesenta y un (61) vehículos que no cuentan con contrato de compraventa relacionado para un total de noventa y seis (96) vehículos equivalentes al 69% del total de vehículos del parque automotor con que cuenta la UAECOB, tal y como se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 6
MUESTRA SELECCIONADA

Valores en Pesos

No. CONTRATO Y VIGENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	VALOR CTOS ADQUISICIÓN VEHÍCULOS	%
582-2016	2.290.000.000	\$13.149.680.349	\$29.931.550.947	44
412-2017	4.603.464.332			
452-2018	357.416.017			
423-2019	5.898.800.000			
749-2020	585.000.000	585.000.000	585.000.000	100

www.contraloriabogota.gov.co
Cra. 32 A No. 26 A 10
Código Postal 111321
PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

237-2019	5.313.594.754	5.313.594.754	5.313.594.754	100
VALOR TOTAL MUESTRA		\$19.048.275.103	\$35.830.145.701	53.1
Total Vehículos Parque Automotor			139	100
Vehículos seleccionados que cuentan con contrato relacionado	35		139	25.1
Vehículos seleccionados que no cuentan con contrato relacionado	61		139	43.9
TOTAL VEHÍCULOS SELECCIONADOS COMO MUESTRA	96		139	69

Fuente: Información entregada por la UAECOB radicado No. E-01052-2021002156-UAECOB Id: 76847 y análisis del equipo auditor
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONCEPTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO

Con relación al control fiscal interno de la gestión contractual, se estableció que la entidad tiene adoptados mecanismos de control, procesos, procedimientos, manuales y guías de acción que le permiten desarrollar sus funciones; no obstante, se presentaron algunas irregularidades con respecto a la planeación e inconsistencias en la información, las cuales se desarrollan en los resultados de la auditoría.

3.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA

3.2.1. Factor Gestión Contractual

La presente Auditoría de Desempeño se realizó desde el punto de vista de la contratación suscrita, proceso dentro del cual se evaluaron las etapas precontractual, contractual y post-contractual, determinando la cantidad y calidad de los bienes y servicios adquiridos, así como los posibles sobrecostos y la utilidad de los contratos, verificando los informes de interventoría o supervisión, para determinar si se cumplió con los objetivos para los cuales se realizó la inversión.

Así las cosas y salvo lo que se observará a continuación, en el proceso de auditoría se precisó, que los contratos se evaluaron a la luz de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, en este contexto se conceptúa que la entidad ha dado cumplimiento a la normatividad vigente respecto a los procedimientos propios de la contratación.

También se determinó que los objetos contractuales corresponden a los fines y necesidades tanto de los habitantes de la capital como de la entidad contratante y están encaminados al cumplimiento de los proyectos formulados.

Para el desarrollo de la auditoría y teniendo en cuenta la muestra seleccionada se hizo necesario realizar visitas administrativas a las estaciones de bomberos, a las áreas de la entidad y al taller Navitrans con el fin de poder determinar el estado del



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

parque automotor de la UAECOB, para lo cual se contó con el apoyo de un ingeniero mecánico, quien emitió el siguiente informe:

De los ciento treinta y nueve (139) vehículos que conforma el parque automotor de la entidad, noventa y uno (91) se encuentran operativos y en servicio, equivalentes al 65.4%; cuarenta y cinco (45) en mantenimiento por diferentes daños, que equivale a un el 32%; uno (1) no operativo por documentación (trámite ante autoridades de movilidad) y dos (2) por siniestros.

En el inventario aparecen sesenta y ocho (68) vehículos pesados, entre máquinas extintoras, unidades de rescate, máquinas para líquidos inflamables, máquinas de alturas, grúas, carro tanques, cama baja y furgones. De estos hay cuarenta y uno (41) operativos y en servicio, que equivale a un 60.2%. En total se cuenta con treinta y nueve (39) máquinas extintoras, de las cuales veinticuatro (24) están en operación, equivalentes al 61.5%, trece (13) en mantenimiento, es decir, 33.3% y dos (2) siniestradas.

A la fecha del inventario, de los once (11) carro tanques, cinco (5) se encuentran averiados, lo cual podría ser una limitante para combatir posibles incendios forestales. De las cuatro (4) máquinas de alturas hay una (1) en mantenimiento y otra no operativa por documentación. Así mismo, de las dos (2) máquinas de líquidos inflamables, solamente una (1) se encuentra en operación.

El hecho de que el 34% de los vehículos se encuentren en mantenimiento o pendientes de reparación, se constituye como un alto riesgo en el cumplimiento de la misión de la UAECOB, considerando que difícilmente la capacidad de los contratistas de mantenimiento ha sido suficiente para reducir esta proporción en el corto plazo. De acuerdo a lo observado por el equipo auditor se llegó a esta situación debido a los incumplimientos en los mantenimientos que se programaban, aspecto frente a lo cual la entidad ha establecido acciones de mejora tales como la suscripción de un nuevo contrato con un nuevo taller de servicios quien ha estado mejorando los tiempos de respuesta y suministro de repuestos originales.

De las trece (13) máquinas extintoras no operativas por mantenimiento, se encontraron diez (10) en el taller del contratista durante la visita administrativa realizada el día 24 de mayo de 2021. El tiempo esperado de entrega es variable dependiendo de las fallas que presenta cada máquina y si es necesario importar los

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

repuestos.

La entidad auditada aportó el documento 20210601 Cuadro Excel respuesta Contraloría, que presenta todas las intervenciones realizadas por el contratista de mantenimiento de vehículos pesados, desde el inicio del contrato de mantenimiento No. 749 del 31 de diciembre de 2020, hasta el mes de abril de 2021. En dicho cuadro, y a manera de ejemplo, se encuentra que nueve (9) carro tanques han tenido 16 entradas al taller, con promedio de cinco días de permanencia. Con respecto a los cinco (5) carro tanques no operativos en la actualidad, la situación es la siguiente:

CUADRO No. 7
ENTRADAS AL TALLER DE CARRO TANQUES

SIGLA	ENTRADA A TALLER	DIAS
CT-01	0	0
CT-02	3	9
CT-07	1	8
CT-09	1	0
CT-10	2	7

Fuente: 20210601 Cuadro Excel respuesta Contraloría

Elaboró: Equipo auditor – Dirección Sectorial Seguridad, Convivencia y Justicia

En razón a que estos equipos no se encuentran disponibles para la operación, se infiere que no se ha logrado corregir las fallas que presentan, o que después de reparados han tenido otros tipos de averías.

En el caso de las máquinas extintoras, de treinta y nueve (39) hay trece (13) en estado no operativo, es decir, el 33.3%.

CUADRO No. 8
ENTRADAS A TALLER MÁQUINAS EXTINTORAS

SIGLA	ENTRADAS A TALLER	DÍAS
ME-03	0	0
ME-15	0	0
ME-17	3	8
ME-18	0	0
ME-19	4	0
ME-20	1	26
ME-21	1	27
ME-24	3	14

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

SIGLA	ENTRADAS A TALLER	DÍAS
ME-25	2	8
ME-26	0	0
ME-30	0	0
ME-32	1	32
ME-33	1	21

Fuente: 20210601 Cuadro Excel respuesta Contraloría
Elaboró: Equipo auditor – Dirección Sectorial Seguridad, Convivencia y Justicia

Como se aprecia en el cuadro, cinco (5) de estas trece (13) máquinas no han ingresado al taller para reparación, lo que evidencia alta dificultad en la reparación o no disponibilidad de repuestos. Otras cuatro (4) máquinas han permanecido en el taller más de veinte (20) días sin que se hayan podido solucionar las averías, pues a la fecha de la auditoría permanecen en estado no operativo.

En reunión sostenida en las oficinas de la Subdirección de Logística de la UAECOB, se determinó que se ha logrado mantener una disponibilidad de los vehículos superior al 80% y disponer como mínimo de una máquina extintora en cada estación. De otra parte, se dispone de cinco (5) vehículos de relevo que cubren las fallas que puedan presentarse.

En conclusión, de acuerdo a lo manifestado por la Subdirección Logística de la UAECOB su parque automotor es suficiente para cubrir las necesidades de las estaciones de bomberos en la ciudad de Bogotá; sin embargo, se requieren acciones efectivas para reducir en el corto plazo la cantidad de vehículos fuera de servicio y evitar así posibles dificultades en la prestación del servicio.

Igualmente, de la evaluación realizada al parque automotor se evidenciaron dieciocho (18) vehículos adicionales de los cuales catorce (14) tienen concepto de Comité de Vehículos para dar de baja y cuatro (4) están pendientes de concepto técnico del Comité de Vehículos para dar de baja.

De otro lado, en lo relacionado con el seguimiento y evaluación del estado actual del vehículo tipo Hummer 01XLC2, modelo 2001, placa OBE-891, diseño especial, cuatro por cuatro, todoterreno, sigla interna VU0-2, tipo de combustible diésel, motor E194166, serie E 194166, perteneciente al parque automotor de la UAECOB. El equipo auditor realizó visita Administrativa el día 25 de mayo de 2021, la cual arrojó los siguientes resultados:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CUADRO No. 9
INFORMACION VEHÍCULO HUMMER

TIPO VEHICULO	PLACA	MARCA	SIGLA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE	ESTADO ACTUAL (EN SERVICIO, EN MANTENIMIENTO, FUERA DE SERVICIO).	UBICACIÓN REAL
VEHICULO UTILITARIO	OBE891	HUMMER	VU02	2001	DIESEL	NO OPERATIVO - (MANTENIMIENTO) DAÑO MOTOR, DAÑO TRANSMISIÓN	B3 LOGISTICA

El equipo auditor realizó visita administrativa a la Estación B3 Restrepo, Área Logística donde se encontraba este vehículo al igual que se solicitó información a la UAECOB al respecto, oficio a través del cual respondieron lo siguiente: *"En el año 2017, por parte del entonces Subdirector Logístico de la entidad, se presentó denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, por la pérdida del expediente de la HUMMER correspondientes al vehículo OBE-891 con sigla interna VU-02, el cual contenía, entre otros documentos, los siguientes: Licencia de tránsito, manifiesto de importación de la DIAN, factura de compra venta, acta de inicio de almacén, SOAT, garantías, manuales y registro de control de mantenimiento preventivo y correctivo.*

En razón de lo anterior, en el mes de mayo del año 2020, la actual administración reabrió el expediente, incorporándole los documentos referentes al vehículo, a partir de esa fecha. Luego de revisados los archivos de gestión de la Subdirección Logística, solo se cuenta con un registro del año 2017, donde se realizó la apertura de las puertas del vehículo por parte del entonces contratista REIMPODIESEL S.A.S. Respecto del estado del vehículo, se informa que, este se encuentra fuera de servicio y actualmente permanece en las instalaciones de la estación B3 - Restrepo (área logística)".

Con relación a los mantenimientos de este vehículo la entidad contestó lo siguiente: *"El proveedor REIMPODIESEL S.A.S., en el año 2018 quien para esa época le prestaba a la entidad los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, expidió una cotización referente a la reparación de la HUMMER por un valor de \$264.626.303. En el mes de junio de 2020, luego de realizar algunos contactos con el Ejército Nacional de Colombia, se logró que personal técnico que efectúa mantenimiento sobre los vehículos de esa institución, revisara la HUMMER y presentara la cotización correspondiente, la cual ascendió a la suma de \$102.102.000. Así mismo y con el propósito de tener un segundo concepto técnico,*

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

la entidad sometió la HUMMER a una inspección con el proveedor Industrias IVOR S.A. Casa Inglesa. En el mes de septiembre de 2020, el vehículo fue trasladado de la estación B14 Bicentenario hasta las instalaciones del taller Industrias IVOR S.A. Casa Inglesa, con el objeto que se le realizara tal inspección. Casa Inglesa concluye que, el vehículo presenta fallas en las siguientes partes: Motor, culatas, turbo, compresor aire acondicionado, peras, sensores, ejes de levas, correas, camisas de motor con oxido y pistones con los anillos pegados a los cilindros. Manifiesta el taller en el informe técnico presentado que se ha dificultado la consecución y ubicación de repuestos, accesorios y tornillería de ese motor ya que es un vehículo no comercial en Colombia. De igual forma, la Subdirección Logística a través del proveedor CENTRO CAR 19, quien actualmente le presta a esta entidad el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de despliegue rápido, efectuó inspección y valoración al vehículo VU02, señalando en el informe técnico correspondiente que, el vehículo presenta fallas en el motor y transmisión y que su reparación asciende a la suma de \$90.000.000.

Por lo anterior, se concluye que, el vehículo Hummer de placas OBE-891 perteneciente al parque automotor de la UAECOB en la actualidad se encuentra fuera de servicio y está en las instalaciones de la Estación B3-Restrepo, del Área Logística, tal como se evidencia en los párrafos anteriores la UAECOB se encuentra adelantando gestiones para ponerlo en funcionamiento, igualmente se determinó que estuvo asegurado con la previsora S.A., hasta el 24 de septiembre del año 2020, mediante contrato 237 de 2019. Actualmente el vehículo en comento continúa asegurado mediante el contrato No. 633 de 2020, y se encuentra formando parte del inventario del parque automotor de la entidad.

Mediante Auditoria de Desempeño código 215, periodo auditado (2016-2017), se adelantó actuación fiscal en la cual se configuró un Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y alcance fiscal por el estado de abandono en que se encontraba el vehículo Hummer, por valor de \$405.164.082. Mediante acta de comité técnico No. 30 del 22 de octubre de 2018, la Dirección de Fiscalización Sector Seguridad Convivencia y Justicia expuso: *"Respecto al hallazgo fiscal No. 230000-000-17, que el vehículo Hummer estuvo en servicio a lo largo de la vida útil del mismo y que si bien dejó de funcionar fue por desgaste y depreciación normal en este tipo de máquinas máxime que es modelo 2002, por lo que fue archivado por no ameritar configuración de un hallazgo fiscal"*.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

De la evaluación realizada a los contratos seleccionados como muestra se observó lo siguiente:

- CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 423 de 2019

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAECOB a través de la Licitación Pública No. **UAECOB-LP-011-2019**, suscribió el Contrato de Compraventa No. 423 de 2019 con el objeto de "Compra de vehículos Operativos", bajo los siguientes parámetros:

CUADRO No. 10
FICHA TÉCNICA CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 423 DE 2019

Tipo y No. Contrato y Modalidad de Contratación	Contrato de Compraventa No. 423 LICITACIÓN PÚBLICA No. UAECOB-LP-011-2019										
Contratista	ALPECORP SAS NIT 900233393-4 NICOLAS PEDRAZA SEGURA C.C. No. 79.598.220 Bogotá Representante Legal										
Proyecto De Inversión	1133 – Fortalecimiento Cuerpo Oficial de Bomberos.										
Valor	\$4.424.100.000 incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar distribuidos de la siguiente manera:										
	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>VR UNIT.</th><th>CANT.</th><th>VR. TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>Unidad de Alta Movilidad extinción de incendios NFPA-1901 edición 2016 estándar para vehículos contra incendios de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la ficha técnica.</td><td>\$1.474.700.000</td><td>3</td><td>\$4.424.100.000</td></tr></tbody></table>	ITEM	VR UNIT.	CANT.	VR. TOTAL	Unidad de Alta Movilidad extinción de incendios NFPA-1901 edición 2016 estándar para vehículos contra incendios de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la ficha técnica.	\$1.474.700.000	3	\$4.424.100.000		
ITEM	VR UNIT.	CANT.	VR. TOTAL								
Unidad de Alta Movilidad extinción de incendios NFPA-1901 edición 2016 estándar para vehículos contra incendios de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la ficha técnica.	\$1.474.700.000	3	\$4.424.100.000								
Fecha de Suscripción	DICIEMBRE 12 DE 2019										
Fecha de Inicio	DICIEMBRE 20 DE 2019 (ACTA folio 476).										
Fecha de Terminación	JULIO 19 DE 2020										
Supervisión	Mediante oficio del 17 de diciembre de 2019 se realizó la designación de supervisión al Subgerente Operativo.										
Plazo de Ejecución	7 MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.										
Modificadorio No. 1	DICIEMBRE 30 DE 2019 (f-492). Adicionar el contrato en la suma de \$1.474.700.000										
Valor con adición	\$5.898.800										
Modificadorio No. 2	MAYO 29 DE 2020 Mediante documento radicado el 19 de mayo de 2020 el Subdirector										

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Operativo en calidad de supervisor del contrato presentó solicitud de Otrosí al contrato por cambios en dos especificaciones técnicas previstas en el ficha técnica de los vehículos operativos, derivadas del proceso de cálculos, ingeniería y diseño y que permitirán mejorar la funcionalidad de los vehículos, 1) Reducir el ángulo de salida de las máquinas a fabricar de 30 a 25 grados. 2) Cambiar el tipo de accionamiento de la bomba pasando de split-Shaft a PTO desde el transfer 4X4.

- 1) Se modifica la especificación técnica "ANGULO DE SALIDA", que actualmente se describe en la ficha técnica de la siguiente manera:

ANGULO DE SALIDA (Trasera)	Mínimo 30 grados.
-----------------------------------	-------------------

La cual quedará así:

ANGULO DE SALIDA (Trasera)	Mínimo 25 grados.
-----------------------------------	-------------------

- 2) Se modifica parcialmente la especificación técnica "BOMBA CONTRA INCENDIO" en el acápite "Sistema de transmisión de potencia a la bomba de agua", que actualmente se describe en la ficha técnica de la siguiente manera:

BOMBA CONTRA INCENDIO	Sistema de transmisión de potencia a la bomba de agua. La bomba de agua deberá recibir su potencia desde la línea de transmisión del vehículo (eje cardánico) y deberá incluir un mecanismo de transmisión de alta resistencia. El sistema de potencia de la bomba será tipo Split Shaft de trabajo pesado conectado directamente a la transmisión del chasis.
------------------------------	---

El cual quedará así:

BOMBA CONTRA INCENDIO	Sistema de transmisión de potencia a la bomba de agua. La bomba de agua deberá recibir su potencia desde la línea de transmisión del vehículo (eje cardánico) y deberá incluir un mecanismo de transmisión de alta resistencia.
------------------------------	---

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

		El sistema de potencia de la bomba será PTO "Power Take Off" instalado por medio de un kit 2540 de MERITOR en la caja de transferencia
Modificadorio No. 3	JULIO 17 DE 2020	Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula quinta del contrato en tres (3) meses y doce (12) días calendario más, contados a partir del 20 de julio de 2020 hasta el 31 de octubre de 2020
Modificadorio No. 4	OCTUBRE 31 DE 2020	Prorrogar el plazo de ejecución establecido en la cláusula quinta del contrato del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2020
Garantías		POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 64-44-101016920 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 (f-457-465) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL 18 DICIEMBRE DE 2019 (466-472) COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pagos		1. O.P. No. 4716, del 30-12-2019 por \$1.327.230.000 2. O.P. No. 5278 del 23-04-2020 por \$442.410.000 3. O.P. No. 5390 del 22-07-2020 por \$884.820.000 4. O.P. No. 5391 del 22-07-2020 por \$294.940.000. 5. Liq. Registro No. 3000202202 del 30-12-2020 por \$2.212.050.000 6. Liq. Registro No. 3000204116 del 30-12-2020 por \$737.350.000
Estado		Liquidado diciembre 24 de 2020

Fuente: Información tomada página SECOP II y expediente Contrato de Compraventa No. 423 de 2019.
Elaboró: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

Culminada la evaluación del contrato relacionado anteriormente, se observó lo siguiente:

3.2.1.1. Observación Administrativa con Presunta Incidencia Disciplinaria, por falencias en la planeación del Contrato de Compraventa No. 423 de 2019. Desvirtuada.

Valoración de Respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal.

Luego de analizada la respuesta a esta observación la misma se acepta en el sentido que la entidad manifiesta que: *"...En la vigencia 2019 el presupuesto para inversión fue distribuido según la priorización de las necesidades de la Entidad; sin embargo, durante este periodo, no fue posible finalizar algunos procesos de selección por diversas causas, por lo que en el mes de diciembre se redistribuyen los recursos que financiaban los procesos de selección que fueron declarados*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

desiertos y se asignaron a la subdirección operativa con el fin de continuar con el cumplimiento de satisfacer el déficit que presenta la Entidad en máquinas extintoras de desplazamiento rápido 500 a 750 galones, logrando adquirir un (1) vehículo adicional, es decir cuatro (4) en total en la vigencia 2019. ... por lo tanto se reitera que en la etapa precontractual cuando se llevó a cabo el estudio de mercado y se estableció la necesidad NO se contaban con los recursos suficientes para cubrir la totalidad de la necesidad identificada por la entidad, más aún cuando es necesario y de prioridad contar con máquinas que permitan garantizar la prestación del servicio de manera prioritaria, siendo esta la finalidad primordial y a partir de la cual surge la necesidad de la entidad...".

En virtud de lo expuesto, se acepta la respuesta presenta por el sujeto y lo observado por este organismo de control se desvirtúa.

- CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 452 DE 2018

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos -UAECOB, genera la orden de compra No. 34526 de 2018, con el siguiente objeto "Adquisición de vehículos cuatrimotos, accesorios y adecuaciones, contrato de compraventa 452 de 2018, acuerdo marco de precios, orden de compra 34526 de 2018", como se muestra a continuación:

CUADRO No. 11
FICHA TÉCNICA CONTRATO No. 452 DE 2018

CONCEPTO	DATOS
Fecha de Suscripción	17 de diciembre de 2018
Contratista	FANALCA S.A.
NIT o Cédula de Ciudadanía	890301886
Valor	\$357.416.017
Plazo inicial	30 días
Fecha inicio (acta de inicio)	17 de diciembre de 2018
Fecha de terminación inicial	16 de enero de 2019
Modificación No.1	Se Prorroga 30 días con el fin de dar cumplimiento al contrato. Suscrita el 11 de enero de 2019.
Modificación No.2	Se Prorroga 12 días con el fin de dar cumplimiento al contrato. Suscrita el 15 de febrero de 2019.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CONCEPTO	DATOS
Modificación No. 3	Se Prorroga 29 días con el fin de dar cumplimiento al contrato. Suscrita el 26 de febrero de 2019.
Fecha de terminación final	29 de marzo de 2019
Comprobante de entrada al almacén.	Acta No.58 Suscrita el 27 de marzo de 2019
Acta de recibo a satisfacción:	Suscrita el 27 de marzo de 2019
Pagos	O.P. No. 4269 del 24 de abril de 2019 por valor de \$357.416.010
Acta de liquidación	Suscrita el 10 de abril de 2021

Fuente: expediente contractual.

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

Los datos de los vehículos adquiridos a través de este contrato son los que se describen a continuación:

CUADRO No. 12
VEHÍCULOS ADQUIRIDOS CON EL CONTRATO No. 452 DE 2018

TIPO VEHÍCULO	PLACA	SIGLA	MODELO	ESTADO ACTUAL (EN SERVICIO, EN MANTENIMIENTO, FUERA DE SERVICIO)	UBICACIÓN REAL
CUATRIMOTO	OFN78E	VU05	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B1
	OFN79E	VU06	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B5
	OFN80E	VU07	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B9
	OFN81E	VU08	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B10
	OFN82E	VU09	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B11
	OFN83E	VU10	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B13
	OFN85E	VU11	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B14
	OFN84E	VU12	2018	OPERATIVO - EN SERVICIO	B17

Fuente: Información suministrada por la UAECOB en solicitud y expediente contractual.

Elaboro: Equipo Auditor – Dirección Seguridad, Convivencia y Justicia.

De la información analizada que reposa en el expediente contractual se evidenció lo siguiente:

3.2.1.2. Hallazgo Administrativo por inconsistencias entre la información que reposa en el Acta de Recibo Final y los documentos suscritos durante la ejecución del contrato de Compraventa No. 452 de 2018.

Analizada la información del Contrato de Compraventa No. 452 de 2018, suscrito con Fanalca S.A., se evidenció que en el Acta de Recibo Final que se encuentra a

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

folio 67 del expediente, se enuncian unos documentos los cuales deberían ser parte del acta así:

IMAGEN No. 1 APARTES ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 452 DE 2018

2. PLAZOS				
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	Ejecución	PACTADO (MESES)	DESDE	HASTA
		Un (01) mes.	17 de diciembre de 2018.	16 de enero de 2019.
	Modificación No. 1	Prorrogar el plazo establecido en un (01) mes.	17 de enero de 2019.	16 de febrero de 2019.
	Modificación No. 2	Prorrogar el plazo establecido en doce (12) días calendario.	17 de febrero de 2019.	28 de febrero de 2019.
	Modificación No. 3	Prorrogar el plazo establecido en veintinueve (29) días.	28 de febrero de 2019.	29 de marzo de 2019.
	Ajuste a observaciones	N/A.		
	Recibo definitivo	<ul style="list-style-type: none">Acta de recibo a satisfacción del 21 de noviembre de 2018 (Folio 26)Acta de recibo a satisfacción del 04 de abril de 2019 (Folio 65)Acta de Cumplimiento Técnico del 04 de abril de 2019 (Folio 74)Comprobante de entrada de consumo / Almacén N° 66 del 04 de abril de 2019 (Folio 67)		

Sin embargo, el acta de recibo a satisfacción y el acta de cumplimiento técnico, no fueron allegadas en el expediente, motivo por el cual se solicita a la entidad mediante oficio con número de radicado 2-2021-12123 del 10 de mayo 2021 allegar estos documentos. Respuesta que tuvo lugar mediante oficio con radicado No. E-01052-2021003410-UAECOB Id: 80656 del 12 de mayo de 2021. Una vez revisados los documentos se pudo evidenciar que el Acta de Recibo a Satisfacción no era del 21 de noviembre de 2018, como se enuncia en el documento, si no del 27 de marzo de 2019, el Acta de Cumplimiento Técnico no era del 4 de abril de 2019, si no del 27 de marzo de 2019 y el Comprobante de Entrada al Almacén no era el Acta No. 66 del 4 de abril de 2019 si no era el Acta No. 58 del 27 de marzo de 2019.

Lo anterior constituye inobservancia por parte de las personas que firman los documentos, en razón a que se obstaculiza la revisión de estos por parte del equipo auditor al entregar información que no es veraz, precisa ni confiable. Esta falta de diligencia al momento de elaborar los documentos trae consigo imprecisiones, irregularidades y consecuencias jurídicas y administrativas

Por lo expuesto, se vulneran los literales a), b), f), g) y h) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, objetivos del sistema de control interno, al no garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en las operaciones, no definir y aplicar medidas para la prevención de riesgos y que no se disponga de mecanismos de verificación y evaluación; así como, lo dispuesto en los artículo 3 de la Ley 1712 de 2014¹ sobre

¹2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y www.contraloriabogota.gov.co



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

el *"Principio de la calidad de la información"* que dispone que *"toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad"*.

Valoración de Respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Analizada la respuesta de la entidad esta acepta lo observado, toda vez que manifiesta: *"que la digitación incorrecta de la información del campo denominado: recibo definitivo, fue un error causado de forma involuntaria, no intencional y no genera daño grave a la administración o de carácter fiscal; no obstante los documentos del expediente contractual se encuentran en debida forma, por lo cual, de forma respetuosa se solicita validar como incidencia administrativa, para lo cual se creará el respectivo control de la información aclarando las fechas por errores de transcripción de forma para efectos aclaratorios del contrato por parte del supervisor"*. En la misma solicita que se le retire la incidencia disciplinaria con base al artículo 45 de la ley 1437 de 2011 que establece: *"ARTÍCULO 45. "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."* Teniendo en cuenta lo anterior se ratifica la observación como hallazgo administrativo y se retira del mismo la presunta incidencia disciplinaria, por lo tanto, deberá ser incluida en el Plan de Mejoramiento a suscribirse.

Por último, se hace la claridad que los contratos de compraventa No. 582 de 2016, No. 412 de 2017, el de seguros No. 237 de 2019 y el de mantenimiento No. 749 de 2020, fueron evaluados durante la ejecución de la auditoría de Desempeño adelantada ante la UAECOB, pero de estos no se configuró ninguna observación. No obstante, la contraloría se reserva el derecho de volver a revisar estos contratos por hechos o situaciones nuevas o sobrevinientes.

se dictan otras disposiciones"

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN ²
1. ADMINISTRATIVOS	1	N.A.	3.2.1.2.
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A.	
3. PENALES	0	N.A.	
4. FISCALES	0	\$0	

N.A.: No Aplica

² Se detallan los numerales donde se encuentren cada una de las observaciones registradas en el informe.